JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión, 31 de agosto de 2020.

Ejecutivo
Radicación No. 2019-00357
Auto No. 1486

Se ordena agregar nuevamente al expediente la constancia de envió y entrega de la citación para notificación personal de la demandada Lety Fernanda Ramírez Ocampo allegada repetitivamente por el apoderado judicial de la parte actora diligenciados por la empresa de correo 472, y se le requiere para que dé cumplimiento a lo ordenado mediante auto de 18 de febrero de 2020, respecto a la notificación por aviso de la referida demandada, para lo cual se le concede un termino de 30 días hábiles siguientes a la notificación de esta providencia so pena de dar por terminado el proceso por desistimiento tácito de conformidad con lo dispuesto en el Art. 317 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 92 de 2 de septiembre de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria